

Convocatoria del Premio FEAP 2014

PRESENTACIÓN

FEAP desde sus inicios ha tenido como objetivos prioritarios, entre otras tareas, la difusión de la psicoterapia en nuestra sociedad, la acreditación de una praxis y una formación de calidad por parte de las asociaciones miembro, y finalmente, promover el reconocimiento y legalización de los profesionales que se dedican a ella. Desde hace años ha impulsado el premio FEAP que pretende desarrollar los objetivos antes enunciados y de forma muy especial, la difusión, la calidad de la investigación y de la práctica de la psicoterapia desde sus diferentes enfoques. Se pretende también que sirva para incentivar y dar a conocer a profesionales que investigan en estas disciplinas.

Es tarea del Comité Científico establecer las bases que sirvan para valorar la calidad de los trabajos que se presenten a la concesión del Premio FEAP así como al próximo Congreso Nacional a celebrar en Barcelona este mismo año.

MÉTODO

El Comité trabajará habitualmente con la comunicación de sus miembros vía e-mail, y teléfono. También se realizarán reuniones presenciales si hubiera oportunidad.

El coordinador (y cualquiera de los miembros del Comité) enviará aquellos materiales que considere necesarios para su discusión y elaboración al resto de los componentes del comité. Se presentará un informe escrito, para su discusión en la Asamblea General de FEAP del año 2014.

A partir de ese momento las tareas del Comité se centrarán en la recepción y valoración de trabajos. Se contará con el apoyo del Departamento de Administración de FEAP.

BASES PARA EL PREMIO FEAP

Coincidiendo con la celebración del Congreso Nacional de Psicoterapia 2014 se otorgará el Premio FEAP a aquella/s aportación/es de relevancia, según las siguientes Bases:

1. Cada dos años se concederá el Premio FEAP a la Investigación en Psicoterapia, con una dotación de 1.000 €. Dicho premio podrá ser declarado desierto según el criterio del Jurado.

2. El trabajo que obtenga el primer premio, así como los dos semifinalistas, serán publicados en el Anuario de Publicaciones de Psicoterapia y serán difundidos a través de la web de FEAP.
3. Por lo menos el primer firmante del trabajo deberá ser psicoterapeuta acreditado por FEAP a través de alguna de las Asociaciones miembro de la Federación.
4. Los trabajos que se presenten al Premio (y, por extensión, al Congreso Nacional) deberán ajustarse a las siguientes *Características Formales*:

La extensión de los trabajos oscilará obligatoriamente entre 15 y 25 folios, incluyendo figuras y citas, pero excluyendo la bibliografía. Siempre deberá hacerse llegar una versión electrónica en Word (archivo de correo o disquete). Cada trabajo deberá incluir un resumen en castellano y un resumen en inglés y francés con una extensión no inferior a 150 palabras, ni superior a 250, cuya extensión no se considerará en el cómputo total de la extensión del trabajo. Será opcional la inclusión del resumen en francés o en cualquiera de las otras lenguas españolas. También deberán indicarse entre 3 y 10 palabras clave en castellano y key words en inglés. En cuanto a las normas para referencias bibliográficas y otros aspectos relacionados, los trabajos presentados al Premio FEAP habrán de seguir los requisitos de uniformidad para manuscritos del manual orientativo de publicación FEAP que puede obtenerse en la página web de la federación. Los trabajos que se presenten al Premio serán originales y habrán de ser recibidos en la Sede de FEAP por lo menos 3 meses antes de la celebración del Congreso Nacional de Barcelona 2014.

5. Se aceptan todo tipo de trabajos, ya sea de investigación pura, con metodología empírica, de reflexión a partir de la revisión bibliográfica o de la práctica profesional y la experiencia personal, o también de investigación/análisis/reflexión sobre la situación de la psicoterapia como profesión en la práctica institucional o privada, sus aspectos legales, etc.
6. El Jurado estará compuesto por el Comité Científico nombrado por la Junta Directiva de la FEAP y serán profesionales de reconocido prestigio en el campo de la psicoterapia propuestos por las secciones que constituyen FEAP. Se compondrá de un Presidente y un mínimo de cuatro miembros.

Para el próximo Premio FEAP 2014 el Comité Científico designado por la Junta hará las veces de Jurado y está compuesto por:

Presidente: Antón Del Olmo

Enlace Comité de Admisión: Iñigo Ochoa de Alda

Miembros:

- Joseph Knobel, Secc Niños y Adolescentes
- Valentín Escudero, Secc Familia y Pareja
- José Antonio Colmenares, Secc Psicts Corporales y Emocs.

- Mónica Rodríguez-Zafra, Secc Psicot Humanistas
- Diana Sastre, Secc de Grupos
- Carlos Rodríguez Sutil, Secc de Psicot Psicoanalítica

7. Los trabajos se presentarán anónimos, bajo seudónimo, eliminando las referencias en el texto que permitan identificar al autor o autores. En sobre aparte se indicarán los datos de identificación.
8. La participación en el Premio supone la aceptación de estas bases.